

PUENTE ALTO,

EX. N° **1564**

02 OCT 2015

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2) Guía Operativa Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento Comunal versión 8.0 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

- 1) El ORD 945, del 16 de marzo de 2015, del Gobierno Regional Metropolitano que informa la aprobación de recursos para el Programa PMU-IRAL 2015.
- 2) La resolución Ex N° 11600, de fecha 09 de septiembre de 2015, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba el proyecto y recursos, con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Línea Tradicional, para el proyecto individualizado a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Monto
1-B-2015-355	Construcción áreas verdes en Bandejón Troncal San Francisco entre México y Ángel Pimentel	\$50.822.462

DECRETO:

APRUEBESE la modalidad de administración directa para el siguiente proyecto:

Código	Nombre del Proyecto	Monto
1-B-2015-355	Construcción áreas verdes en Bandejón Troncal San Francisco entre México y Ángel Pimentel	\$50.822.462

IMPÚTESE el gasto a la Cuenta Presupuestaria 215-31-02-004-001-005, "Obras Civiles Proyectos Generación de Empleo"

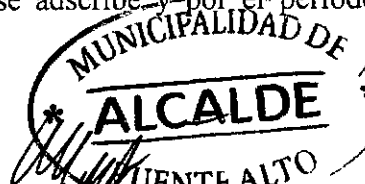
DESÍGNESE como integrantes de la Unidad Técnica Municipal a cargo del Proyecto, con facultades para la coordinación y realizar informes de gestión y evaluación, a los funcionarios de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes, Juan Carlos Garay Solorza, Director (s) (Responsable Coordinador) y Gonzalo Miguel Monreal Álvarez, Jefe de Mantención de Áreas Verdes (Coordinador).

CONTRÁTESE para el desarrollo del proyecto, el personal que se requiera, bajo la modalidad de "Código del Trabajo", estipulándose en su contrato que el trabajador desempeñará funciones en el proyecto al cual se adscribe y por el periodo que éste se extienda.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

DAJ/DAF/DICON/SCP/DIMAO/BJ/bgg


GERMÁN CODINA POWERS
ALCALDE